

GOBIERNO DE
CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
4712	72060	12/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QUILICURA
 DOMICILIO: CAÑAVERAL
 N°: 091
 FONO: 6236012
 CIUDAD:
 EMAIL: roa.j@tjex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ LA CHIMBA

RUTA A RECORRER: 1, A-16, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 480 Fecha Aprox. Viaje: 12/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CBBT-97 SemiRemolque ▶ JG-5120 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.8		9.0		(S)	(D) (D)		(D) 4	PESOS X EJES	N° DE RUEDAS	DISTANCIAS ENTRE EJES
	(D)	(D)	(D)	(D)							
6	9	10	16	1.3	6	2	0	3.8	10	2	1.3
2	12	16	1.3	3.8	2	0	0	9.0	16	0	3.8
0	1.3	3.8	1.3	3.8	0	0	0	9.0	1.3	0	3.8

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF 370201172-6887-2010 - 4608-2010-060313960

▶ pasos inferiores 0
 ▶ pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

CÉSAR FABIO DIAZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGIÓN DE TARAPACÁ

Firma jefe Depto. Pesaje